



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	05001 31 03 012 2021-00284 00
PROCESO:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE:	JORGE ALONSO SUAREZ RAMIREZ, y OTROS
DEMANDADO:	SERGIO ERIS ÁLVAREZ BALSEIRO, Y OTROS
LLAMADO:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
INSTANCIA:	PRIMERA INSTANCIA
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO

Se PONE EN CONOCIMIENTO de las partes, el DICTAMEN presentado por el apoderado de la parte demandante, conforme fuera ordenado mediante auto del 30 de marzo de 2022, el cual será sometido a contradicción en la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JULIO CÉSAR GÓMEZ MEJÍA
JUEZ

D.B.

Firmado Por:

Julio Cesar Gomez Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7eeefededb78f11d72d32288fce72c8c959d1806fc7a04f14b203ddd13650321**

Documento generado en 05/05/2022 02:22:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>